Puerto Carreño, Vichada 13 de Agosto del 2025.

Señor:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - FUNDESOH
NIT.900153760-0
R/L DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ
C. C 1.006.878.019
Fundesoh2007@hotmail.com
CRA 43 N°23-70

Asunto: Presentación de propuesta Económica para la celebración de futuro contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, quiero invitarlo a la presentación de propuesta Económica, de acuerdo a la invitación a presentar cotizacion através de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con número de **SOLICITUD DE CONTRATACION HDSJDD-CT-0084-2025,** la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad. El objeto será: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRONICOS (TABLETS), PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS VIGENCIA 2025**"

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CANTIDAD
1	M11 TB-33OFU-TANT11"-OCTA CORE (2.0GHZ/1.8GHZ)-128 GB MEM8GB-ANDROID 13-DOBLE CAM-WIFI- GREY+LAPIZ+ESTUCHE+AUDI-FONOS INAL+ VIDRIO PROTECTOR	64

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

A. Carta de presentación de la Propuesta, que deberá contener como mínimo, la identificación del oferente y de su representante legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc.…), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
B. La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
C. Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar

debidamente facultad; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

D. En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición.
E. Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica.
F. Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.
G. Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.
H. En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
I. En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).
J. aexar experiencia relacionada con el objeto contractual (debe anexar 1 un contrato) (copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada.

Para la establecer la idoneidad de la del proponente y de su propuesta económica, el área encargada de adelantar la necesidad del presente proceso, verificará que las condiciones técnicas y económicas ofrecidas se ajusten a los requerimientos de la Entidad, de lo cual se dejerá constancia

Para efectos de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 108.800.000).**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1). Entregar de manera completa el suministro de tablets, Para la ejecución de las Actividades del programa de atencion primaria en salud EBS. en el Departamento, en los municipios de La primavera, santa Rosalía, Cumaribo y puerto Carreño - Vichada, conforme se acuerde con el supervisor del contrato. **2).** Garantizar que los suministros entregados sean de la mejor calidad y en las cantidades establecidas por cada municipio requeridos **3).** Cambiar las tablets que no correspondan a las especificaciones 4). El contratista deberá Mantener el precio de los suministros de tablets de la manera que esta estipulados en el contrato, durante la ejecución del mismo. **5).** El contratista debe asumir los gastos de traslado de las tablets a cada municipio y entregarlos a cada coordinador operativo y/o persona responsable **6).** El contratista deberá entregar cada tablets de acuerdo a la estructura para la recolección de datos ordenado por el supervisor de contrato y este costo ira dentro del costo de las mismas.**7).** Efectuar los aportes al sistema de seguridad social. **8).** Al momento de la entrega de los elementos el contratista deberá entregar además la garantía propia del producto, en la que conste la duración, asi como indicar el método mediante el cual se puede hacer valer ante el fabricante en caso de daños o deterioro cubierto por la misma.

propuesta Económica es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Descuentos realizados por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.
- Lugar de ejecución: Municipios de Puerto Carreño, la primavera, santa Rosalía y Cumaribo èn el departamento de vichada.
- Forma de pago: EL **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** pagará al **CONTRATISTA** el valor del futuro contrato en Un (1) solo pago, previa certificación del supervisor del contrato, quien verificará que las cantidades y calidades de tablets suministrados correspondan al valor de las facturas relacionadas, para la cuenta de cobro deberá anexar certificación del supervisor, informe del contratista deberá incluir (Evidencias fotográficas de la entrega y Formato de entrega de cantidades por cada municipio suscrito por el personal de la entidad que recibe los elementos e ingreso a almacén). El pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.
- La información podrá ser enviada al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de puerto Carreño – Vichada o al correo juridica@esesanjuandediospc.gov.co
- Plazo de ejecución: Un (1) mes, teniendo como fecha de inicio la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Agradeciendo su pronta respuesta.

OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
Jefe Oficina Jurídica
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño

Reviso: ***LISETH GUARIN MONTOYA***
Abogada Contratista *Oficina Jurídica de la E.S.E.*

Proyectó: YINA PERDOMO BONILLA
Judicante *Oficina Jurídica de la E.S.E.*